

SECTOR SALUD

COPIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 778-2011-DG-OGITT-OPE/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 09 de Septiembre del 2011

Visto, el expediente N° 00033921-10 e Informe N° 1712-2011-OEI-OGITT-OPE/INS, de la Oficina Ejecutiva de Investigación, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, por el cual se solicita aprobación de proyecto de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Organización y Funciones aprobado por RJ N° 267-2003-J-OPD/INS establece que la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT), órgano asesor de la Alta Dirección, tiene como función el promover el desarrollo y ejecución de la investigación y la tecnología apropiada en salud y de su transferencia en el sector salud a la comunidad;

Que, del informe visto y el anexo N° 1 adjunto, tanto el Comité de Investigación y Comité Institucional de Ética en Investigación del INS han evaluado y emitido conformidad del protocolo de investigación titulado "Estudio de las características inmunológicas de la Tuberculosis Latente en la Población Peruana, año 2011";

Con opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud;

En uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 6.3.1. de la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01 Directiva para la Presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de Proyectos de Investigación Observacionales, en el Instituto Nacional de Salud aprobado mediante Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** el protocolo de Investigación "Estudio de las características inmunológicas de la Tuberculosis Latente en la Población Peruana, año 2011", detallado en el anexo N° 1 adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **REGISTRAR** el protocolo de investigación "Estudio de las características inmunológicas de la Tuberculosis Latente en la Población Peruana, año 2011", en la base de datos de proyectos de investigación de la Oficina de Investigación.

Artículo 3°.- El Director General del Centro Nacional de Salud Pública es responsable del seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto de investigación aprobado en la presente Resolución.

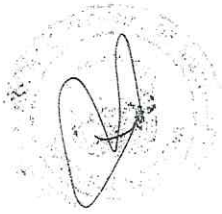
ES COPIA FIEL DEL ORIGINA.


Director General
Oficina General de Investigación
y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

204

Artículo 4°.- DISTRIBUIR, la presente resolución a los órganos y oficinas de la institución que correspondan

Regístrese y comuníquese




DR. MAXIMO MANUEL ESPINOZA SILVA
Director General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
Instituto Nacional de Salud


ES COPIA / FIEL DEL ORIGINAL

Director General
Oficina General de Investigación
y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 778-2011-DG-DG/ITE-OPE/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ANEXO Nº 1

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN APROBADO METODOLÓGICA, TÉCNICA Y ÉTICAMENTE

Nº	Código OGITT	AÑO	PROCEDENCIA	META SIAF	NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	INVESTIGADORES	PRESUPUESTO
01	OI-072-10	2011	CNSP	Desarrollo de investigación con impacto en salud pública	Estudio de las características inmunológicas de la Tuberculosis Latente en la Población Peruana, año 2011	Med. Heinner Guio Chunga	S/.721,926.9 (total para 36 meses)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Director General
Oficina General de Investigación
y Transmisión Epidemiológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD